

AVISO
A LOS TENEDORES DE BONOS SUSTENTADOS EN LA
LEY NO.172-03

Los intereses correspondientes al **Cupón No.8** de los bonos sustentados en la Ley No. 172-03, serán pagados en base al 9% anual definido mediante la Ley, e incluye una indexación de **1.47%**, a raíz de la devaluación del peso dominicano (RD\$) respecto al dólar estadounidense (US\$) durante el período septiembre 2007 - febrero 2008.

La formula utilizada para calcular dicho cupón es la siguiente:

$$C_i = [r_0 * (180/360)] + D_{i-5}$$

Donde:

C_i = Interés semestral

r_o = Tasa de Interés anual

D_s = Tasa porcentual de devaluación semestral del tipo de cambio de venta promedio de los agentes de cambio en operaciones de transferencias.